



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Sig: CONTRATACIÓN/FJEE.ZAR.vIg
Expediente Gestiona nº.: 5568/2023 - CONTRATO PRIVADO PARA SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA ACTOS DE FESTEJOS
"VIII SONIDOS DEL VIENTO 2024"

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Negociado Sin Publicidad.

## INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LICITACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.

C/ Manolo Millares, 49 - 1º C.P. 35.200 - TELDE

Email: <a href="mailto:gestion@caminoviejoproducciones.com">gestion@caminoviejoproducciones.com</a>

## **Estimados Sres.:**

En cumplimiento de lo ordenado por **Decreto de la Alcaldía nº. 2024-4474. de 12** de julio de 2024, por la que se aprobó el expediente de contratación, por Procedimiento Negociado sin Publicidad mediante invitación, para la contratación de los actos de festejos denominada "VIII SONIDOS DEL VIENTO 2024", y, en base al informe emitido por la Delegación de Festejos considerando que, puede estar capacitada para la realización del objeto del contrato, por la presente notificación se le invita a participar en la licitación, a cuyo fin se le ha adelantado por el Servicio de Contratación con esta misma fecha y por esta misma vía, los archivos en formato PDF del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPTP) que regirá para la licitación, contratación y prestación de dicho servicio.

Por ello se recomienda, en el caso de que, no lo estuviera aún, formalizar el alta en dicha plataforma de contratación como usuario, a través del siguiente contacto:

INSTRUCCIONES PARA CONTACTAR EN HORARIO DE 9:00 A 19:00 DE LUNES A JUEVES Y DE 9:00 A 15:00 LOS VIERNES (Se excluyen los festivos de acuerdo con el calendario laboral, horario peninsular)

Si usted es una EMPRESA que está LICITANDO ELECTRÓNICAMENTE haciendo uso de los servicios de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y experimenta alguna incidencia en la preparación o envío de la oferta, por favor, contacte con nuestro servicio de soporte, con la debida antelación, M licitacionE@hacienda.gob.es indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible. Teléfono: NUEVO TELÉFONO DE ATENCIÓN 91 524 12 42.

Asimismo, si a su interés conviene participar en esta licitación, deberá presentar su oferta, ajustada al modelo Anexo I al PCAP, conjuntamente con el Anexo II y Anexo III al citado pliego, acompañada de la siguiente documentación que, en el caso de estar disponible y obrante en este Ayuntamiento, no requiere de su nueva incorporación:

- Copia compulsada de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Así como, aportar la tarjeta de identificación fiscal de la empresa (CIF).
- Cuando el licitador actúe mediante representante, éste deberá aportar fotocopia auténtica del Documento Nacional de Identidad y documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y del ámbito de sus facultades para licitar, bastanteado por el Servicio Jurídico del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.







## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

- Certificado de carácter positivo y en vigor de no tener deudas con la Hacienda Tributaria Estatal, Autonómica y Local. Así como, con la Seguridad Social.
- Último recibo del pago del Impuesto de Actividades Económicas, o, en su defecto Certificado de Alta Censal, actualizado, así como, declaración responsable de no haber causado baja en la matricula del citado impuesto.

Los Anexos I, II y III, así como los documentos indicados, debe ser presentados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, utilizando para ello la herramienta de presentación y preparación de ofertas, en el plazo de los CINCO (5) DÍAS NATURALES siguientes al recibo de esta invitación.

Les informamos que, al tratarse de un procedimiento negociado, y, según determina el PCAP, la negociación de los términos económicos y técnicos del contrato se realizará en dos rondas, en la primera, el licitador deberá presentar una primera oferta que se denominará *Oferta Base*, y, en la segunda, presentará una segunda, que bien, mejorará la primera o se ratificará, que se denomina Oferta Final, siendo ésta la que determinará la clasificación definitiva de ofertas en el proceso de licitación.

Les informamos, asimismo, que, el expediente administrativo electrónico se encuentra a su disposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo resolver las dudas de carácter técnico con el Técnico/a Municipal responsable del servicio objeto de la presente licitación.

En la Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica

**CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN** 

Francisco Javier Espino Espino